

J.M.



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL
División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD
PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

05-8756

21. EXPEDIENTE No.

54. TITULO

PRACTICAR LAS GYM

51. CLASIFICACION INTERNACIONAL

E04H 3/00

71. SOLICITANTE

LUIS ALBERTO GARCIA GARCIA

DOMICILIO

BOGOTA

74. APODERADO

JOSE E VEGA VARGAS

22. BOGOTA, D.C.

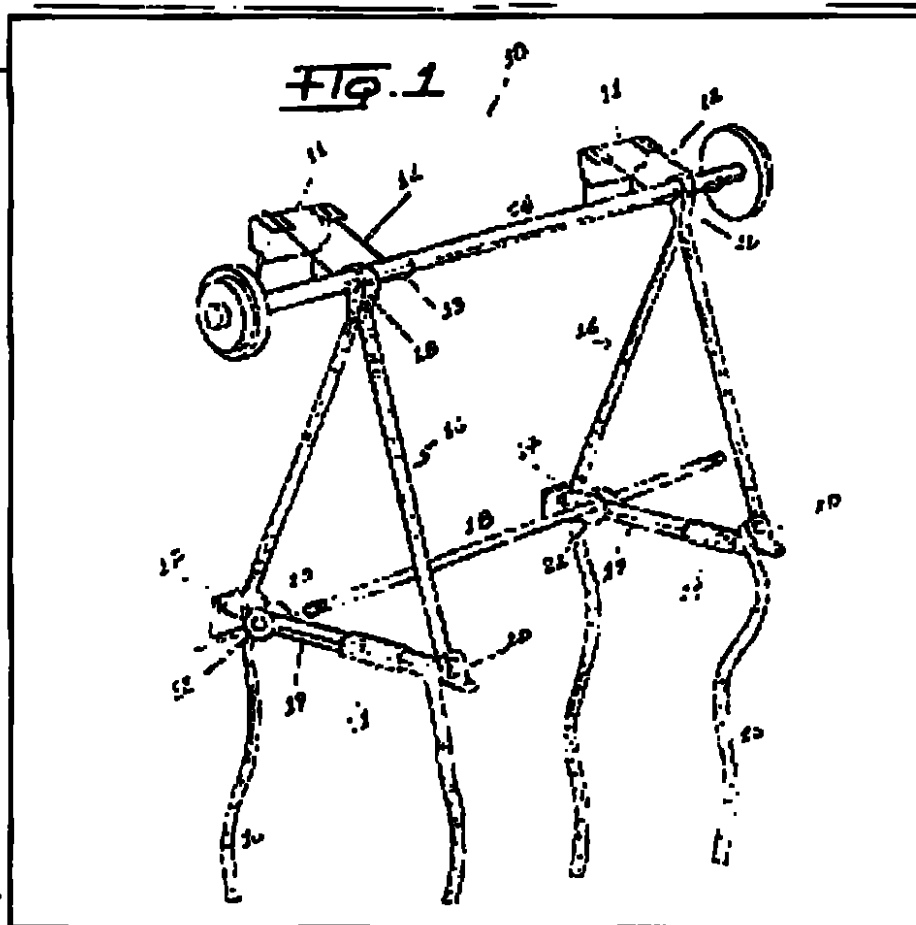
FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
2000-3

SOLICITUD DE:			
☐ Patente de Invención		☒ Patente de Modelo de Utilidad	
SOLICITANTE (71)	Nombre: LUIS ALBERTO CARVAJAL GOMEZ Dirección: CRA 72 B No 75-38 Teléfono: Fax: E-Mail: Domicilio: MEDELLIN ANTIOQUIA	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: 71.617.788	
REPRESENTANTE O APODERADO (74)	Nombre: JORGE E. VERA VARGAS Dirección: Calle 70 A No. 11-43 Teléfono: 3176650 Fax: 2121667 E-Mail: vera@verasabogados.com	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☒ Número: 17.180.455 TP: 12122	
INVENTOR(ES) (72)	Nombre: LUIS ALBERTO CARVAJAL GOMEZ Dirección: CRA 72B No 75-38 Teléfono: Fax: E-Mail: Domicilio: MEDELLIN ANTIOQUIA	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: 71.617.788	
Título(54): PRACTIBARRAS GYM			
Clasificación Internacional (51):			
Prioridad SI ☐ NO ☐	(33) País de Origen 	(32) Fecha 	(31) N° de Solicitud
Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: 6 meses ☒ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☐			
Comprobante de Pago No.:		Fecha:	

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de reivindicación de prioridad.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de la comunidad de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☒ Arte final 12x12 y 6x6 cm.

11) FIGURA



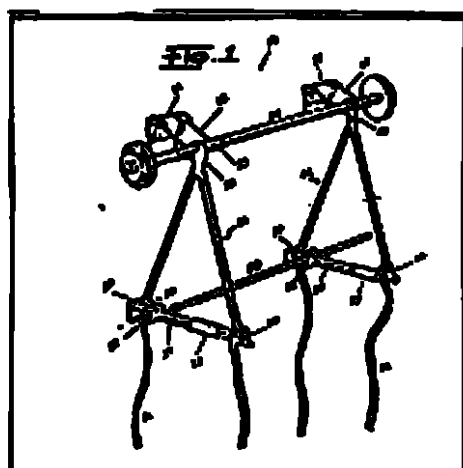
12)

NOMBRE: JORGE E. VERA VARGAS

FIRMA:

C.C. 17.150.455 TP.12122

PATENTE MODELO DE UTILIDAD
PRACTIBARRAS GYM





INTERNACIONAL

32 Años

Medellín, República de Colombia

Señor Jefe de la
DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

Yo, **LUIS ALBERTO CARVAJAL GÓMEZ**, mayor de edad, vecino de Medellín, identificado como aparece al pie de firma, obrando en mi propio nombre y representación, atentamente manifiesto a Usted, que confiero poder especial, amplio y suficiente, a los Doctores **JORGE E. VERA VARGAS** Y **LUIS EDUARDO QUINTERO VARGAS**, para solicitar y obtener la Patente de Modelo de Utilidad denominado **PRACTIBARRAS GYM**.

Los apoderados quedan facultados para recibir notificaciones, cancelar, transigir, desistir, renunciar, sustituir y revocar sustituciones.

Señor Jefe,

LUIS ALBERTO CARVAJAL GÓMEZ
C.C. 71.617.788

ACEPTAMOS:

JORGE E. VERA VARGAS
T.P.A. 12.122

LUIS EDUARDO QUINTERO VARGAS
T.P.A. 36.870

Calle 4 Sur No. 43 A 195 Of. 166 Teléfono (57-4) 422 6180 Fax (57-4) 421 8632

E-mail: marcregistrados@varonibogodora.com
marcoregistrados@hotmail.com

5

Ante el NOTARIO ENCARGADO del Circuito de Medellín,
compañía (ciudad)

TESTAMENTO DE PRESENTACION PERSONAL

Ante el NOTARIO ENCARGADO del Circuito de Medellín,
se presenta para el presente, el/la:

Superintendencia de Justicia y Turismo

por Alberto Cortés Gómez

Identificado(a) con el/los documento(s) de identificación No(s),

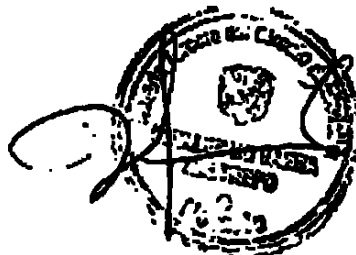
EL C. 308. Medellín

y manifestando que el/los contenido(s) de este documento(s) y la(s) firma(s) que aparece(n) en el/los es/son de conocimiento.

Alberto

Medellín, 11 OCT. 2004

Autorizo el anterior por instrumento.



MODELO DE UTILIDAD
PRACTIBARRAS
APARATO PARA GIMNASIA EN BARRAS

RESUMEN Y OBJETIVO:

El presente modelo se refiere a un aparato para practica ejercicios de barras y aún para levantamiento de pesas, con miras al mejoramiento de la condición física y aumento de la masa muscular, que comprende un conjunto desarmable e instalable por fijación o anclaje a un muro o pared. El aparato consta de una barra principal soportada horizontalmente en un par de apoyos anclados a una pared, dicha barra soportando un juego de correas o bandas que se fijan en cada tramo a un travesaño compuesto de dos elementos paralelos y uno transversal, en donde las correas son graduadas para su colocación determinado el ancho de las paralelas y la altura de la barra transversal respecto del piso, según el tipo de ejercicio por practicar.

VENTAJAS:

Nuestro modelo constituye un mini gimnasio casero, desarmable y transportable, portátil, modular y que ocupa poco espacio instalable sobre una pared sin necesidad de herramientas especializadas que no pasan de ser un destornillador.

La simplicidad de su estructura consistente en cuatro barras y un juego de correas dispuestas en ángulo y un juego de discos de pesas. Este modelo contrasta con los complejos aparatos de otros gimnasios que para el mismo efecto de mejoramiento corporal existen en el mercado de este deporte. Aún su costo es competitivo si se analizan los resultados a lograrse.

Una ventaja clave de nuestro modelo es la adaptación de elementos de graduación de altura y ancho en las barras que otros gimnasios o dispositivos gímnaísticos no poseen.

Nuestro modelo es un equipo de un diseño simple pero efectivo para que el usuario desarrolle un trabajo físico de fortalecimiento muscular estático y orgánico mental, que posee una combinación acrobática anaeróbica en su diseño y utilizable por personal de ambos sexos, a través de un catálogo de prácticas debidamente estructurado.

DESCRIPCION Y FIGURAS:

La figura 1 presenta un aspecto general del aparato para gimnasia instalado.

La figura 2 presenta un detalle de las barras paralelas y las correas para graduar altura y ancho de dichas paralelas respecto del usuario y el ejercicio.

La figura 3 presenta un detalle lateral externo de las paralelas y el soporte para la barra transversal reguladora de la altura según el ejercicio, y

La figura 4, 4A y 4B presenta un detalle de diseño para la base plástica placa soporte de anclaje y las varillas soporte para adaptar a dicha base.

El aparato del modelo propuesto en el numeral 10 de la figura 1 comprende una placa de apoyo numeral 11 atornillado al muro o pared de sostén mediante tornillos numeral 24 con chazo numeral 25 (figura 4) y un par de soportes en varilla numeral 12 a lado y lado de cada placa dispuestas las varillas en contorno triangular (figura 4B) con un saliente extremo numeral 13 que conforma en cada triángulo una cama o apoyo a una barra numeral 14 en acero colocada horizontalmente sobre dichos soportes numeral 11 a través de las varillas de sostén numeral 12. Estas varillas numeral 12 para facilidad de armado y transporte encajan en ranuras o canales sobre la cara posterior de la placa de apoyo y permiten pivotar sobre la misma a manera de hojas de una puerta en una extensión hasta de 90°. Llevan en su contacto con la pared un mango de protección numeral 28 (figura 4B).

La barra numeral 14 horizontal recibe en sus extremos dos lazos o argollas numeral 15 integrados a un juego de correas numeral 16 que forman en cada extremo un ángulo y en donde dichos tramos de correas componen un travesaño intermedio colgante con base en una barra numeral 18 paralela a la barra numeral 14 y un juego de barras paralelas numeral 19 perpendiculares tanto a la barra numeral 18 como a la barra numeral 14. La barra colgante numeral 18 atraviesa y se soporta sobre las barras numeral 19 en sus extremos permitiendo deslizarse sobre las mismas regulando la anchura o separación de las mismas según el ejercicio a desarrollar o el acercamiento que a través de los brazos del usuario se le quiera dar.

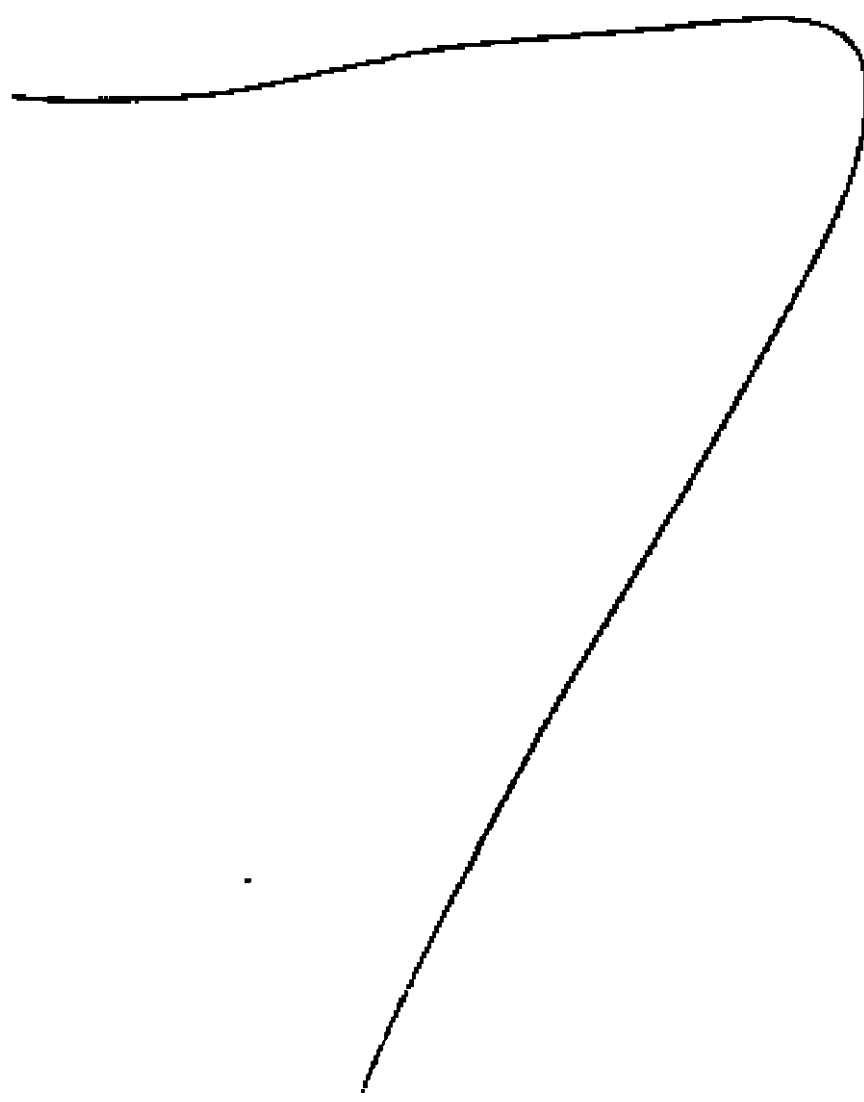
Las correas numeral 16 mediante unos mecanismos de graduación y retención numeral 20 permiten regular la altura tanto de dichas barras paralelas numeral 19 como de la barra transversal colgante numeral 18 respecto del piso conforme al ejercicio que se desarrolle. Estos mecanismos de graduación y retención numeral 20 están conformados por unos herrajes troquelados a manera de hebillas que dejan pasar y retienen las correas numeral 16 en la longitud que la altura de las barras numeral 19 y numeral 18 exijan respecto del ejercicio. Unos mangos numeral 21 cilíndricos se adaptan sobre el perfil cuadrado de las barras paralelas para permitir que el practicante apoye sus manos sobre los mismos, dichos mangos son desplazables a lo largo de la barra numeral 19 a opción del usuario.

El extremo posterior de la barra numeral 19 cercano a la pared de anclaje, se acopla con un tope elástico numeral 17 que contacta con la pared a manera de elemento de retención y cercano a dicho tope en cada barra paralela numeral 19 va instalado un semi buje numeral 22 que permite soportar y deslizar la barra colgante numeral 18 para graduar a opción del usuario el ancho de las paralelas numeral 19.

La base plástica de apoyo numeral 11 (figura 4 y 4A) comprende en su diseño unos salientes sobre su base superior con una guías angulares numeral 23 que permiten a opción orientar el ángulo de las varillas soporte numeral 12 a lado y lado las cuales a

su vez encajan sobre la cara posterior de la placa sobre unas guías o canales practicados sobre la placa. La barra numeral 14 puede disponerse como barra para práctica de levantamiento de pesas agregándole los discos metálicos numeral 26 en cada lado en pares a lado y lado conformando una barra convencional para practicar la halterofilia desmontándola como es el caso desde su apoyo sobre los soportes de varilla numeral 12.

Esta barra numeral 14 lleva en cada extremo un dispositivo numeral 27 de tipo tubular que sirve para mantener en su lugar los discos de pesa numeral 26, dicho dispositivo se introduce en la barra y se gira para aprisionar los discos o pesa con base en su extremo roscado.



REIVINDICACIONES

1. Aparato para gimnasia, en barras instalable por anclaje a través de tornillos sobre un muro o pared que se caracteriza por comprender:
 - un par de placas de anclaje a un muro o pared mediante tornillos y chazos
 - un juego de doble soporte adaptado en cada placa compuesto por varillas metálicas conformadas en triángulo
 - una barra fija que se apoya sobre cada extremo del par de soportes de varilla
 - un par de correas que abrazan a través de argollas o lazos de las mismas los extremos de la barra fija y separándose en tramos que conforman un ángulo
 - medios metálicos o hebillas para regular y retener la longitud deseada de las correas
 - un par de brazos o barras paralelas que se fijan a los extremos de los medios metálicos de las correas
 - una barra transversal a dichas barras paralelas y paralela a la barra fija acoplada a las barras paralelas en sus extremos a través de dos perforaciones que permiten su deslizamiento por entre dichas barras
 - juego de pesas metálicas adaptables en cada extremo de la barra superior
 - unos tacos o topes elásticos fijos en los extremos de las barras paralelas para contactar con la pared de anclaje.
2. Aparato conforme a la reivindicación 1 caracterizado además en que las correas a través de sus medios metálicos o hebillas para regular y retener la extensión de las mismas, regulan igualmente la altura de la barra transversal respecto de la colocación en que se encuentra la barra fija.
3. Aparato conforme a la reivindicación 1 caracterizado además en que las barras paralelas pueden acercarse entre sí mediante su deslizamiento rectilíneo

10

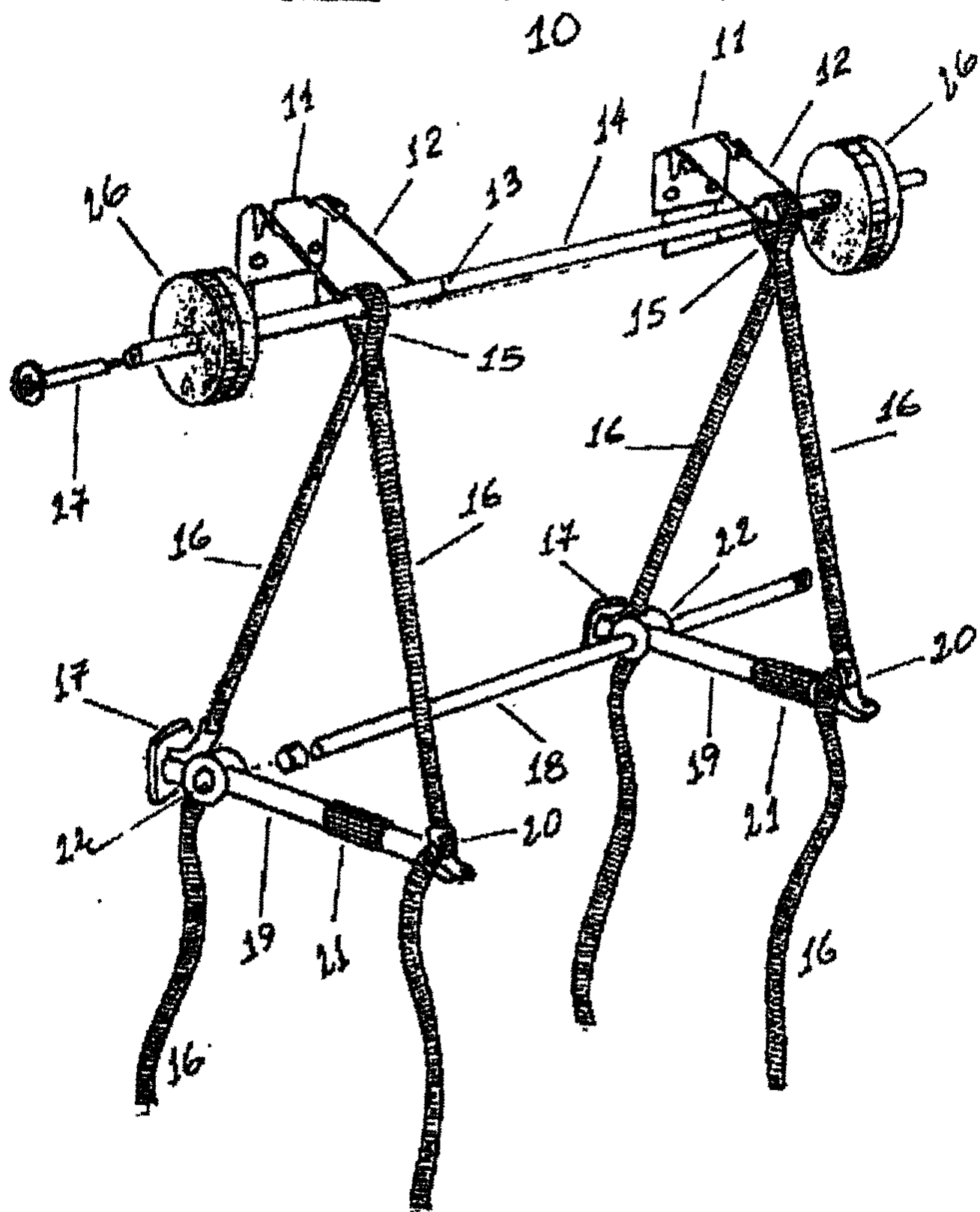
sobre la barra transversal a través de un semi buje de soporte colocado en cada extremo de cada barra paralela.

4. Aparato conforme a la reivindicación 1 en el cual cada barra paralela lleva en su extensión un tramo recubierto por un mango cilíndrico sobre el cual se apoyan las manos del usuario para facilitar su agarre durante los ejercicios.
 5. Aparato conforme a la reivindicación 1 en el cual la placa de anclaje lleva un doble juego de guías convergentes para posicionar las varillas que conforman los soportes triangulares de la barra fija horizontal.
- 11

RESUMEN

El presente modelo se refiere a un aparato para practica ejercicios de barras y aún para levantamiento de pesas, con miras al mejoramiento de la condición física y aumento de la masa muscular, que comprende un conjunto desarmable e instalable por fijación o anclaje a un muro o pared. El aparato consta de una barra principal soportada horizontalmente en un par de apoyos anclados a una pared, dicha barra soportando un juego de correas o bandas que se fijan en cada tramo a un travesaño compuesto de dos elementos paralelos y uno transversal, en donde las correas son graduadas para su colocación determinado el ancho de las paralelas y la altura de la barra transversal respecto del piso, según el tipo de ejercicio por practicar.

FIG. 1



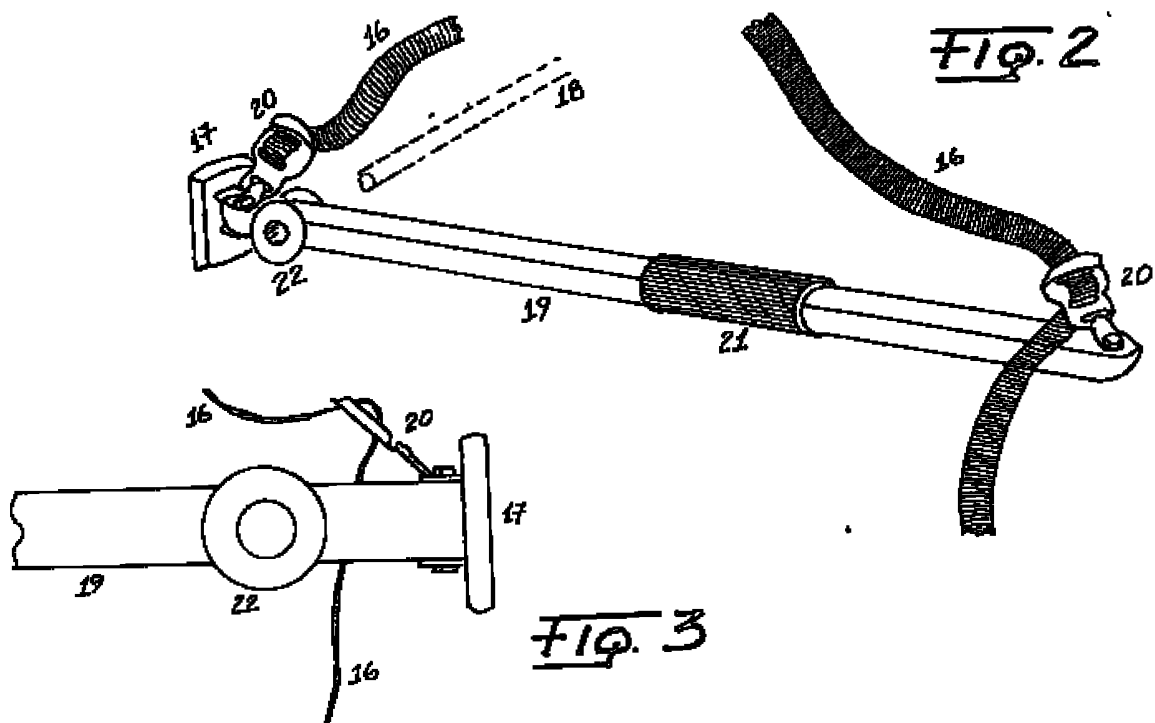


FIG. 4

14

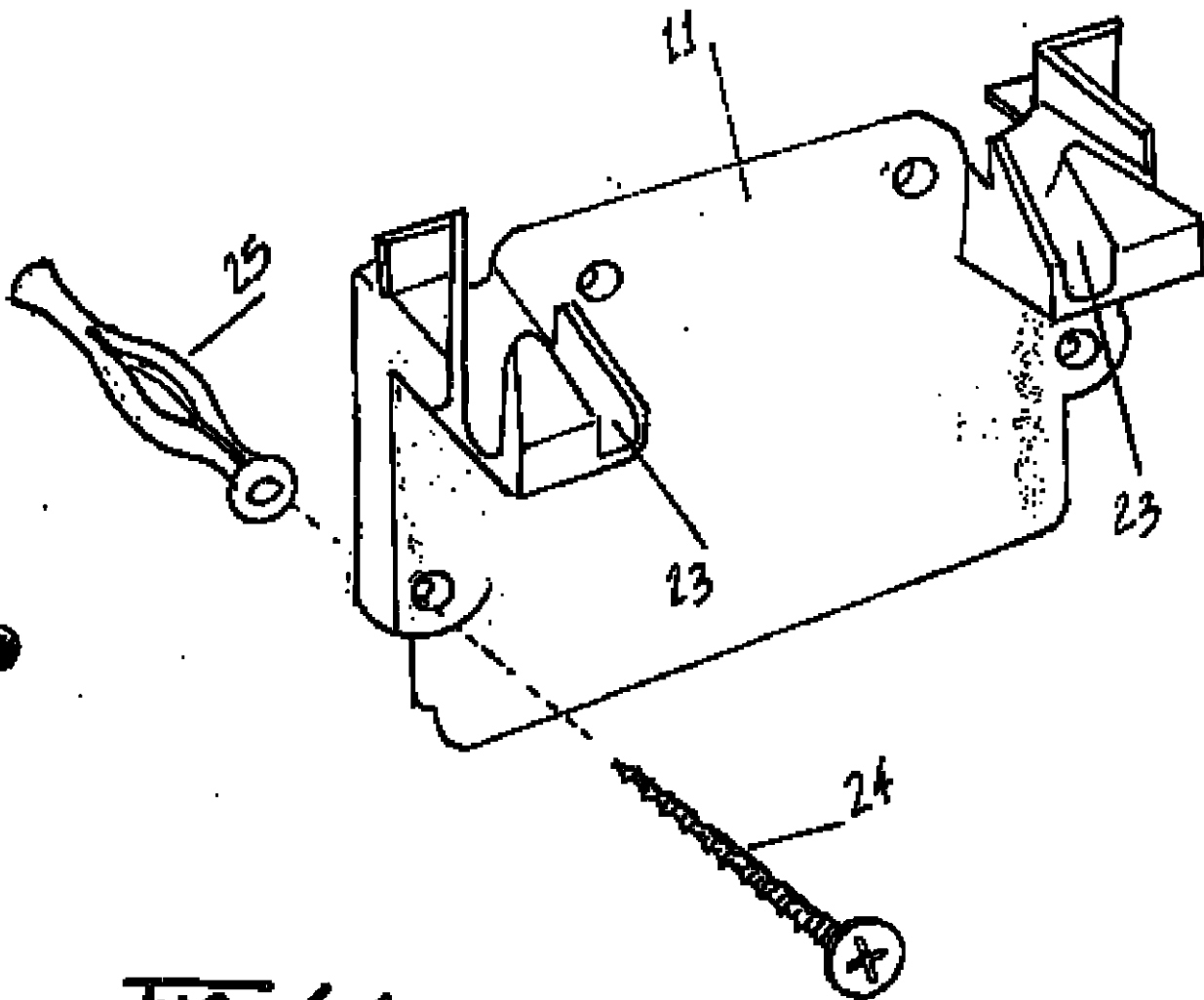


FIG. 4A

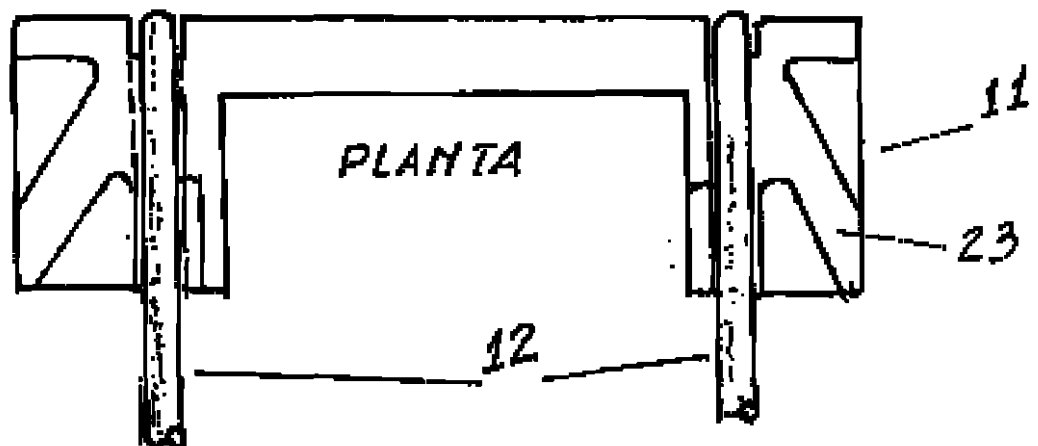
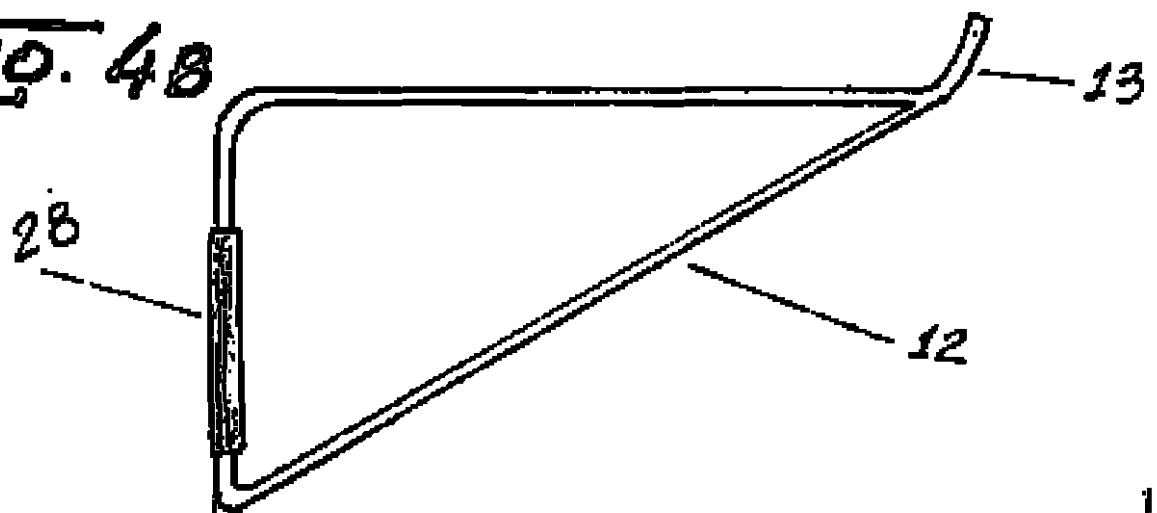


FIG. 4B



15

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
Radicación : 00000756 DEPENDENCIA
Fecha Emis: 02-02-02 15:20:06 Folios 22
Tramite : 003 PATENTES D 1 REVISOR 411 PRESENTAR
Dependencia: 0003 DIVISION DE NUEVAS OPERACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 804476089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 65 - 7,783
FECHA : FEBRERO 2 DE 2003

(222) CONSIGNACION (222)

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGU	FECHA PGO	Vr. PAGO
LUIS ALBERTO CARVAJAL	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-4	0442008	01/02/2003	12,000.00
LUIS ALBERTO CARVAJAL	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-4	21063723	27/12/2004	248,000.00

(222) CONCEPTO (222)

CANT. SENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTT	248,000.00
	TOTAL :	248,000.00

SUM: DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

23
16

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación: 840056 0022069 Folios: 42
Fecha (MM): 8505-02-02 15:28:14
Trámite: 003 PATENTES D I REGISTRO/ 4LI PRESENTA
Dependencia: AREA DIRECCIÓN DE MARCA ORIENTADA

**REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL
TRAMITE**

		LIBRARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION	MODELO DE UTILIDAD	()	()
- Indicación de que se solicita la concesion de una patente		()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.		()	()
- Descripción de la invención.		()	()
- Dibujos de ser estos pertinentes.		()	()
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas		()	()
COMPLETA	()	INCOMPLETA	()
DISEÑO INDUSTRIAL ()			
- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial		()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud		()	()
- Representación gráfica o fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño		()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas		()	()
COMPLETA	()	INCOMPLETA	()
ESQUEMA DE TRAZADO ()			
- Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado.		()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud		()	()
- Representación gráfica del esquema de trazado		()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas		()	()
COMPLETA	()	INCOMPLETA	()

Firma Responsable 
Fecha

Folio ~~24~~

2020
Bogotá DC

Doctor(a)
JORGE E. VERA VARGAS
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No.	05 - 8756
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	192
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los seis (6) meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, por lo tanto la publicación en este caso no se hará antes del día 02 de agosto de 2005.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los

16 MAR. 2005


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia